

## *DIRECTORIO*

DR. EFREN ENCINAS TORRES  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DE SINALOA

DR. VICTOR HUGO SANCHEZ MALOF  
SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. JAIME GERARDO LÓPEZ  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. ARMANDO E. APODACA SOTO  
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JORGE ALAN URBINA VIDALES  
COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCION  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRISS)

DR. OSCAR GARZÓN LÓPEZ  
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

DR. CRISTHIAN ALDO MUÑOZ MADRID  
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SALUD  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LIC. KARLA GAMEZ GUTIERREZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LIC. MELVIN NOE MARQUEZ HARPER  
DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD

ING. OSCAR SAMUEL SANCHEZ RODRIGUEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

# *MEMORIA COVID-19*

*2020-2021*

## *REDACTORES Y REVISIORES*

DR. ISRAEL DIARTE ARELLANO

DR. JESUS SALVADOR PIMENTEL CASTRO

LIC. JESUS URBANO CARRILLO BARRAZA

LIC. GUADALUPE GÁMEZ RODRÍGUEZ

LIC. CECILIA MARIA COTA CARRAZCO

LIC. SUSANA YARELY BASTIDAS CONTRERAS

LIC. JESUS BILL MENDOZA ONTIVEROS

## *COORDINADOR*

DR. JAIME GERARDO LÓPEZ

## *SOPORTE TÉCNICO*

LIC. ANDRES H. GARCÍA SÁNCHEZ

## *RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS*

LIC. KATIA LIZBETH SANTILLANES GRANADOS

## 1. PRESENTACIÓN

Este ejercicio tiene como fundamento legal los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal (Art. 3 Fracción XII). Así como en lo dispuesto por la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa en sus Artículos: 1, 2, 3 y 23. De igual manera, se vincula al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en los objetivos y estrategias siguientes:

Objetivo 1. Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con Instituciones del Sector y otras interesadas en la salud de la población.

Estrategia 1.2 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles

1.2.1 Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica para el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Ante el inicio de la epidemia provocada por el virus SARS- COv2, el 31 de diciembre en Wuhan China, nuestro Estado se convirtió en el segundo caso del territorio nacional con la presentación de la enfermedad de casos importados, toda vez que el primer caso de la enfermedad conocido como COVID- 19 se presentara en nuestro país el 27 de febrero y el 28 de febrero en Sinaloa.

Atentos a las noticias sobre ese hallazgo, considerando la probable declaración del brote del virus covid-19, y tomando las previsiones respectivas en Sinaloa antes de que se diera dicha declaración a través de la Dirección General de Prevención y Promoción a la Salud, la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica, organizó un taller de capacitación interinstitucional y estatal para formar un grupo de expertos para la creación del plan de contingencia y generar un modelo de atención ante la epidemia de coronavirus y la aparición de una probable pandemia.

Como resultado de esa acción se adopta la estrategia de integrar el Comité Estatal de Seguridad en Salud, una vez que la Organización Mundial de la Salud declaró la enfermedad por coronavirus como un pandemia; este Comité Estatal de Seguridad en Salud, se integró de manera multidisciplinaria para la implementación de acciones básicas para prevenir la trasmisión de coronavirus en el Estado, el grupo se conformó de acuerdo a los lineamientos del Plan de Prevención ante el Riesgo de la Pandemia 2019.

El 23 de marzo de 2020, el Consejo General De Salud consideró a la pandemia ocasionada por el SARS-Cov-2, como una pandemia de enfermedad grave, de atención prioritaria y exhortó a los gobierno estatales, en su calidad de autoridades sanitarias y en general a los integrantes de los Sistemas de Salud; a definir un Plan de Reversión

hospitalaria al mismo tiempo que se desplegará la Jornada Nacional de Sana Distancia; El programa de Vigilancia Epidemiológica y Programa de Vigilancia Sanitaria, El Programa de Fortalecimiento Médico, el gran esfuerzo para adquirir el equipamiento y los medicamentos e insumos asociados como parte del proceso de reconversión hospitalaria.

Dichos esfuerzos no se detendrán, toda vez que se mantendrán, sumándose el Proyecto de Semáforo de Riesgo Epidemiológico y los informes diarios sobre el Panorama Epidemiológico, Los Planes de Reapertura y Apertura de las actividades no esenciales, El programa Nacional de Vacunación y de Desconversión Hospitalaria.

La Implementación de estos grandes programas nacionales provocó que la maquinaria gubernamental y el ejército del personal de salud redoblaran el ritmo de sus tareas cotidianas.

Las instancias colegiadas de decisión se pusieron a prueba para darles a los ejecutores de dichos programas el sustento legal y de los protocolos sanitarios y médicos; así como los procesos de fortalecimiento de la plantilla del personal médico y de sus procesos de capacitación e internalización que dio seguridad y eficacia a su desempeño.

Nos referimos al proceso también de dinamización que tuvieron instancia de decisión como autoridades sanitarias federales y estatales; tales como el Consejo de Salud General, el Comité de Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, el Consejo Nacional de Salud. En Sinaloa, el Consejo Estatal de Salud y el Comité de Seguridad en Salud.

Dicha narrativa comprende buena parte del contenido de esta Memoria COVID-19, que dejamos para las personas de hoy y los que vendrán mañana. Este testimonio de fuentes documentales informativas, normativas y fotos que dan cuenta de cómo enfrentamos todo gobierno y sociedad una emergencia mundial de Salud Pública.

De esa manera aprendemos y de estas experiencias podemos ir mejorando día con día el conocimiento epidemiológico de enfermedades y padecimientos, perfeccionando así nuestro quehacer diario; con este esfuerzo de acopio de información, de ordenación de la información, intentamos procurar y conservar la memoria histórica documental, tener presente el dolor y sufrimiento que nos acarrearán las enfermedades y padecimientos.

Es sin lugar a duda, el valor de la experiencia, capacidad de recuperar, rescatar y recuperar lo aprendido por todo el personal de salud de Sinaloa para ser más resilientes a las adversidades, el ejercicio de nuestro derecho a recordar evita que impere la improvisación y cometer errores y fallas ya superados.

En esta memoria quedan registrados los hechos y las acciones desde los primeros sospechosos del contagio del COVID-19, hasta las narrativas de la etapa de prolongada disminución pasando por los momentos álgidos del crecimiento del contagio y la enfermedad hasta el momento en el que el Plan Nacional de Vacunación, está cumpliendo sus metas, y estamos en la franca contención y disminución de esta pandemia.

Qué bueno que en esta memoria se nos recuerda que en la batalla contra el Covid- 19 el principio rector fue y será salvar vidas. Que iniciamos de manera temprana la reconversión a camas Covid- 19, la ampliación hospitalaria y el reforzamiento de recursos humanos disponibles y su debida protección y capacitación. Consultas médicas telefónicas y entrega a domicilio de medicamentos, así como la aplicación de pruebas para detección de la enfermedad de COVID 19.

Se emprendieron medidas como el distanciamiento social, filtros sanitarios en los lugares públicos, el cierre de actividades no esenciales para la mitigación de la pandemia; la creación de un semáforo epidemiológico y el avance de 87% en la cobertura de vacunación.

No se escatimaron, ni escatiman recursos del gobierno, el apoyo de la sociedad, ni mucho menos del personal de salud que llega hasta el límite del riesgo de su propia salud y de sus vidas, para salvar las de nosotros. Gesto muy humano que no nos cansaremos de aplaudir, reconocer y compensar. Da gusto escuchar que hemos avanzado en los diferentes indicadores de abatimiento de enfermedades y de los programas preventivos.

Afortunadamente el trabajo en equipo, la vocación de servicio del personal de salud, la solidaridad y apoyo de la sociedad y el trabajo concurrente con los gobiernos federal y municipal se han conjugado para que hoy se reconozca que estamos librando la batalla contra el flagelo mundial del Covid-19, con un sistema de salud cada vez más fuerte y unido.

Sin embargo, también es pertinente y muy oportuno reconocer que falta mucho por hacer y que, en dichos avances, como frente al Covid-19. No podemos descuidarnos, ¡ni tantito!.

De esta manera reconociendo logros y aceptando insuficiencias, hacemos votos para que todo lo que se ha avanzado en atención, prevención e infraestructura y equipamiento en salud crezca, se consolide y el sistema de salud de Sinaloa alcance el éxito que merece la sociedad sinaloense y se garantice el derecho de protección a la salud de las y los sinaloenses.

Dr. Efrén Encinas Torres  
Secretario de Salud y Director  
General de los Servicios de Salud de Sinaloa